

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 120/2024

La Alcaldía-Presidencia, ha dictado mediante Decreto nº 2024/000018, de 12 enero, la siguiente resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en los siguientes procesos selectivos mediante concurso, para la cobertura como personal laboral o funcionario de carrera, de las plazas incluidas en la oferta de Empleo Público de 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 26/05/2022 y 23/11/2022, correspondientes al proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

-Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, funcionarios (2023/5204).

-Una plaza de Auxiliar de Juzgado a tiempo parcial, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2 de funcionario (2023/5249).

-Una plaza de Técnico de Administración General, escala Administración General, subescala Técnica Superior, grupo A1, funcionario (2023/5248).

-Una plaza de Arquitecto, escala Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A1, y una plaza de Arquitecto Técnico, escala Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A2, de funcionarios (2023/5186).

-Una plaza de Agente de Desarrollo Local, grupo A2, de personal laboral (2023/5250).

-Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, grupo C2, y una plaza de Peón de Servicios Múltiples, Otras Agrupaciones Profesionales, de personal laboral a tiempo parcial y turno reservado a perso-

nas con discapacidad (2023/5213).

-Una plaza de Animador/a Deportivo y una plaza de Encargado/a de Guardería, asimiladas a grupo C1, de personal laboral (2023/5199).

-Una plaza de Monitor/a de Gimnasio, asimilada a grupo C2, de personal laboral (2023/5252).

-Seis plazas de varios servicios: Auxiliar de Guardería, Cocinero/a de Guardería, Monitor/a de Gimnasio, Oficial de Albañilería, Auxiliar Administrativo Guadalinfo, asimiladas a grupo C2, y Peón de Jardinería, grupo OAP, todas de personal laboral (2023/5218).

En aplicación de la Base 5ª de las que rigen cada uno de los procesos convocados en el BOE de 30/12/2022 y 31/01/2023, así como en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Santaella, esta Alcaldía, en base a las atribuciones que le confieren los artículos 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, cuyas listas provisionales, certificadas completas, se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación en la Sede Electrónica:

<https://sede.santaella.es/santaell/tablon-de-edictos>

**SEGUNDO.** De conformidad con las Bases aprobadas, los aspirantes disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para alegaciones o subsanar la falta y, en su caso, acompañar los documentos preceptivos. Quienes en este plazo no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 12 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José del Río Luna.